

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 03 de mayo de 2019, siendo las trece horas con siete minutos.

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Buenos días agradezco su asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las diez horas con cinco minutos, da inicio la sesión, por lo que de conformidad con los artículos 57, fracciones I, IV, V, así como 59, 61, 65, 68 y 76, del Reglamento Interior de este Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura, en este sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión, por lo que le solicitaría verificara el quórum a fin, de que se instale formalmente la sesión. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Con gusto Presidenta. En cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los integrantes de este colegiado, Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal del comité, Licenciado Héctor Maqueo González, también Vocal del Comité, usted Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes en su carácter de Presidenta del comité, y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en este sentido, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Muchas gracias, una vez instalada la sesión, procedemos a desahogar, el siguiente punto del orden del día Licenciado. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, mediante correo electrónico, a las cuentas institucionales de los integrantes de este cuerpo colegiado. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes:** Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado con derecho a voto está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario por favor sírvanse a manifestarlo, ¿alguna anotación en Asuntos Generales? De no ser así, le solicito Secretario, por favor proceda a tomar la votación respectiva. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, que en forma económica me indiquen para aprobar el orden del día que se propone. Los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias Licenciado, pasemos al desahogo del siguiente punto por favor.

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Es la Presentación y aprobación en su caso de las actas circunstanciadas de las sesiones siguientes: 07 de septiembre de 2017, 19 de abril de 2018, así como 28 de enero y 11 de febrero de 2019.

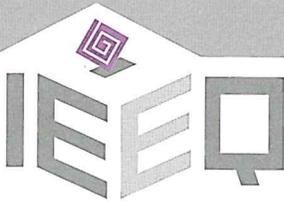
**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Están a su consideración los proyectos de Actas a que hizo referencia el Secretario Técnico. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito al Lic. Oscar Hinojosa Martínez proceda a tomar la votación respectiva a los integrantes del Comité con derecho a voto.

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Atendiendo su instrucción, consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera económica para aprobar las actas circunstanciadas de las sesiones del 07 de septiembre de 2017, 19 de abril de 2018, así como 28 de enero y 11 de febrero de 2019; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueban las actas circunstanciadas a las que se hizo referencia.

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes:** Gracias, pasemos al desahogo del siguiente punto por favor.

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Se trata del cuarto punto y es la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen CT/003/2019, del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00227519 y radicada en el expediente UAIP-E-053/2019, por lo que de conformidad con el artículo 76 de Reglamento Interior y en virtud de que este fue circulado con la convocatoria, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutive del propio dictamen, los cuales son del tenor siguiente: **PRIMERO.** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para emitir el presente Dictamen; en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO.** Se confirma el contenido del oficio de respuesta DEOEPyPP/096/2019, así como la inexistencia de la información relacionada únicamente con la edad de los integrantes que conforman los ayuntamientos del Estado de Querétaro, así como de la legislatura local del Estado de Querétaro solicitada través de la Plataforma Nacional de Transparencia y procesada vía Sistema Infomex Querétaro, con el número de folio 00227519, la cual fue radicada dentro del expediente número UAIP-E-053/2019, en términos del considerando Segundo del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique a la solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO.** se ordena notificar a la Dirección Ejecutiva, el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de tres de mayo del año dos mil diecinueve. CONSTE. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Esta a su consideración el dictamen de referencia. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Atendiendo a su instrucción, le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal de este Comité, su voto es: -----

**Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es: -----

**Lic. Héctor Maqueo González:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del Comité, su voto es. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Hernández, Presidenta:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Doy cuenta de tres votos a favor Presidenta, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este Comité. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

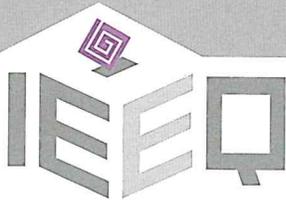
**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Se trata del último punto, es asuntos generales, le informo que no existe nadie anotado en este punto. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** En consecuencia, una vez desahogados los puntos para los que fuimos convocados, siendo las diez horas con once minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia.

Ing. Raúl Islas Matadamas  
Vocal del Comité

Lic. Rosa Martha Gómez  
Cervantes  
Presidenta del Comité

Lic. Héctor Maqueo  
González  
Vocal del Comité



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez  
Secretario Técnico del Comité

Esta hoja de firmas corresponde al acta aprobada por los integrantes del Comité de  
Transparencia en sesión de fecha 13 de septiembre de 2019.